



-  @corpocaldas
-  @corpocaldas
-  @corpocaldas
-  @corpocaldasoficial

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2023

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS	Programa de Transparencia y Ética Pública	 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>
	Proceso: Gestión Integral Institucional	
Versión: 1	Vigencia: 31/12/2023	Código: MC-GI-DA-001

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

VIGENCIA 2023

Manizales, enero de 2023

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS	Programa de Transparencia y Ética Pública	 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>
	Proceso: Gestión Integral Institucional	
Versión: 1	Vigencia: 31/12/2023	Código: MC-GI-DA-001

Control de cambios

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
18 de enero de 20223	V1	Versión Original

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:  @corpocaldas  @corpocaldas  @corpocaldasoficial  @corpocaldas

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS	Programa de Transparencia y Ética Pública	 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>
	Proceso: Gestión Integral Institucional	
Versión: 1	Vigencia: 31/12/2023	Código: MC-GI-DA-001

1. Introducción

El Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público tiene como finalidad promover la cultura de legalidad y fortalecer el control del riesgo de corrupción, dándole tratamiento sistemático para identificar, medir, controlar y monitorear constantemente dicho riesgo, con el objetivo de incorporar en las entidades públicas un sistema integral de riesgos de corrupción.

Este programa contempla:

- a. Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público.
- b. Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción.
- c. Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.
- d. Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011.
- e. Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.
- f. Todas aquellas iniciativas adicionales que la Entidad considere necesario incluir para prevenir y combatir la corrupción.

Considerando que el artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 referente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y estableció la obligación de adoptar los Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público. Desde la Subdirección de Planificación Ambiental de Corpocaldas se estructuró por componentes este programa de Transparencia y Ética en el Sector Público para el año 2023, con el objetivo de cumplir con esta normatividad en la corporación.

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS	Programa de Transparencia y Ética Pública	 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>
	Proceso: Gestión Integral Institucional	
Versión: 1	Vigencia: 31/12/2023	Código: MC-GI-DA-001

2. Marco normativo

La formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública tiene sustento legal principalmente en la ley 2195 de 2022.

La metodología para la gestión del programa contempla la guía expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública “Guía para la Gestión Del Riesgo De Corrupción 2020”. Adicionalmente, se cuenta con la política pública integral de lucha contra la corrupción adoptada por el Documento CONPES 167 de 2013 “Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.

Las herramientas normativas con las cuales se alinearon los componentes del Programa son:

COMPONENTE	MARCO NORMATIVO
Gestión Integral Riesgos de Corrupción Mapa de Riesgos Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014 • Decreto 1083 de 2015- Actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) • Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 2020- Departamento Administrativo de la Función Pública
Redes Institucionales y Canales de Denuncia	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto que crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano Decreto 2623 de 2009. • Política Nacional de Servicio al Ciudadano, Conpes 3649 de 2010. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014. • Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015. • Política de Gobierno Digital, Decreto 1008 de 2018.
Legalidad e Integridad	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS	Programa de Transparencia y Ética Pública	 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>
	Proceso: Gestión Integral Institucional	
Versión: 1	Vigencia: 31/12/2023	Código: MC-GI-DA-001

	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) - Dimensión del Talento Humano • Ley 1952 de 2019, modificada por la ley 2094 de 2021 - Código General Disciplinario - CGD
Iniciativas Adicionales	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1437 de 2011 • Ley 2013 de 2019
Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática, Ley 1757 de 2015. • Decreto 1499 de 2017.zxa • Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción”; artículo 31, en la cual se describe cómo se debe diseñar el Programa de Transparencia y Ética (las entidades nacionales tienen un año para realizar la implementación). • Conpes 4070 de 2021.
Rendición de Cuentas	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994. • Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994. • Ley de Veedurías Ciudadanas, Ley 850 de 2003. • Manual de Rendición de Cuentas, Conpes 3654 de 2010. • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014. • Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática, Ley 1757 de 2015. • Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015
Transparencia y Acceso a la Información	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2012 • Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República 1081 de 2015. • Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015. Resolución 1519 de 1020 “Por la cual se

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS	Programa de Transparencia y Ética Pública	 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>
	Proceso: Gestión Integral Institucional	
Versión: 1	Vigencia: 31/12/2023	Código: MC-GI-DA-001

	definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos”.
Estado abierto	<ul style="list-style-type: none"> ● CONPES 4070 de diciembre de 2021, el cual establece que, para avanzar en la transición hacia un modelo de Estado Abierto, se debe impulsar la articulación de sus cinco pilares: (i) Fomentar la garantía del derecho a la información pública (ii) Promover la cultura de integridad pública (iii) Consolidar la capacidad institucional de lucha contra la corrupción y cultura de la legalidad (iv) Propiciar la corresponsabilidad entre actores para la generación de valor público (v) Promover iniciativas de innovación pública que consoliden procesos guiados hacia un Estado abierto.

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS	Programa de Transparencia y Ética Pública	 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas
	Proceso: Gestión Integral Institucional	
Versión: 1	Vigencia: 31/12/2023	Código: MC-GI-DA-001

3. Contexto estratégico

Mediante resolución 0184 de 2020, la Corporación Autónoma Regional de Caldas, actualizó su marco estratégico, quedando de la siguiente forma:

VISIÓN CORPORATIVA

Al 2031 Corpocaldas será el principal promotor del desarrollo sostenible del territorio, para el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

MISIÓN CORPORATIVA

Contribuimos al desarrollo sostenible del territorio, a través de la conservación y uso racional de los recursos naturales y el medio ambiente en el departamento de Caldas, mediante la aplicación de las normas y políticas ambientales, la modernización institucional y el fortalecimiento de la cultura del servicio hacia nuestros grupos de interés, con un talento humano comprometido y calificado

POLITICA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

Mediante la resolución 2335 de 2021, se actualizó y adoptó la Política y metodología para la Administración de Riesgos gestión, corrupción y seguridad de la información de la Corporación Autónoma Regional de Caldas, siguiendo los lineamientos de la Guía vigente para la Administración de Riesgos y Controles en las Entidades Públicas expedida por el DAFP. La resolución que contiene la política, junto con su anexo metodológico hace parte del presente programa y permanece publicada en la página web de la entidad en el siguiente enlace https://corpocaldas2022.blob.core.windows.net/webadmin/file_Resolucion_XorWJnHs.PDF

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Mediante resolución 2418 de 2021 se adopta el Código de Integridad para la Corporación Autónoma Regional de Caldas Corpocaldas, el cual establece como principios, valores y directrices éticas los siguientes:

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS	Programa de Transparencia y Ética Pública	 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas
	Proceso: Gestión Integral Institucional	
Versión: 1	Vigencia: 31/12/2023	Código: MC-GI-DA-001

HONESTIDAD: El Servidor Público de Corpocaldas Actuará siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

RESPECTO: El Servidor Público de Corpocaldas Reconoce, valora y trata de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

COMPROMISO: El trabajador de Corpocaldas será consciente de la importancia de su rol como servidor público y está en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que se relaciona en las labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

DILIGENCIA: El Servidor Público de Corpocaldas Cumple con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas al cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

JUSTICIA: El Servidor Público de Corpocaldas Actúa con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

TRANSPARENCIA: El servidor Público de Corpocaldas mantiene una actitud que permite hacer públicas sus actuaciones y sus resultados.

LEALTAD: EL Servidor público de Corpocaldas mantiene una devoción a las personas y ciudadanos, al estado, al jefe y al gobernante, a la comunidad, a sus causas y fundamentalmente a sí mismo.

DISCIPLINA: El servidor Público de la Corporación actuará basado en reglas o normas establecidas y su cumplimiento de manera constante le conducirán a buenos resultados.

TRABAJO EN EQUIPO: El servidor Público de Corpocaldas está convencido que el esfuerzo integrado de un conjunto de personas facilita la realización de los proyectos.

SENSIBILIDAD AMBIENTAL: El servidor Público de CORPOCALDAS entiende, comprende y es sensible, frente a la afectación que pueden sufrir los componentes ambientales como resultado de los procesos físicos, bióticos y socioeconómicos que se realizan en el territorio.

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS	Programa de Transparencia y Ética Pública	 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas
	Proceso: Gestión Integral Institucional	
Versión: 1	Vigencia: 31/12/2023	Código: MC-GI-DA-001

POLITICA DE CONFLICTO DE INTERESES:

Mediante resolución 1204 de 2022 se modificó la política de conflicto de intereses de la Corporación Autónoma Regional de Caldas la cual también hace parte del presente programa y permanece publicada en la página web de la entidad en el siguiente enlace https://corpocaldas2022.blob.core.windows.net/webadmin/file_RESOLUCION_jVRRTIxID.pdf

4. Objetivo general

Integrar en el Programa de transparencia y ética pública actividades que promuevan la cultura de la legalidad, la transparencia y atención al ciudadano; midiendo, controlando y monitoreando constantemente los riesgos de corrupción en el desarrollo de nuestra misionalidad.

5. Objetivos específicos

- Formular acciones que le permitan a la entidad identificar, monitorear y controlar de manera oportuna los riesgos de corrupción presentes en ella.
- Efectuar un proceso de rendición de cuentas efectivo y permanente, propendiendo por la transparencia de la gestión de la administración pública.
- Fortalecer la atención al ciudadano y su participación a través de los diferentes canales con los que cuenta la Entidad para la toma de decisiones.
- Garantizar el derecho de la ciudadanía al acceso a la información pública.

6. Alcance

El Programa de Transparencia y Ética Pública aplica para todos los servidores públicos y contratistas de la Corporación Autónoma Regional de Caldas en los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación independiente.

7. Cronograma de actividades

El Programa está conformado por siete componentes que le permiten a la Corporación contribuir en la lucha anticorrupción, los cuales se verán materializados a través del compromiso, cooperación y

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS	Programa de Transparencia y Ética Pública	
	Proceso: Gestión Integral Institucional	
Versión: 1	Vigencia: 31/12/2023	Código: MC-GI-DA-001

responsabilidad de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, los cuales se describen a continuación:



Componente 1: Gestión del riesgo de corrupción

En este componente la Corporación propone acciones para identificar, analizar y controlar los posibles hechos de corrupción generados, tanto interna como externamente.

Componente 2. Redes Institucionales y canales de denuncia

Este componente busca fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas a través del uso de canales de participación ciudadana y

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS	Programa de Transparencia y Ética Pública	 Corpocaldas Corporación Autónoma Regional de Caldas
	Proceso: Gestión Integral Institucional	
Versión: 1	Vigencia: 31/12/2023	Código: MC-GI-DA-001

transparencia, para prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos.

Componente 3. Legalidad e integridad

El fin de este componente es facilitar el ejercicio de los derechos y la satisfacción del ciudadano, por medio de la mejora de la calidad y acceso a los trámites y servicios prestados por la entidad. Nuestra finalidad, como Corporación, está encaminada en mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios prestados por la entidad.

Componente 4. Iniciativas adicionales

La Corporación está comprometida en identificar todas aquellas iniciativas adicionales necesarias para prevenir y combatir la corrupción.

Componente 5. participación ciudadana y rendición de cuentas

A través de este componente, la entidad busca fortalecer la rendición de cuentas a la ciudadanía a través del desarrollo de instrumentos y canales de comunicación que permitan informar a la ciudadanía de manera permanente sobre los proyectos, programas, logros y demás temas de interés público de la Corporación; y a su vez interactuar con sus grupos de valor garantizando los principios de democracia participativa.

Componente 6. Transparencia y acceso a la información

Con este componente, la Corporación, busca emprender acciones encaminadas a fortalecer los mecanismos que garanticen el derecho fundamental que gozan ciudadanos y servidores de la entidad: divulgación proactiva de la información; producción y captura de información; respuesta adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de Acceso e implementación adecuada de la ley y sus instrumentos.

Componente 7. Estado abierto

El Estado abierto de la Corporación propende por una cultura de lo público con mayor equilibrio entre el poder y la ciudadanía, basada en la transparencia y el acceso a la información pública, la

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS	Programa de Transparencia y Ética Pública	 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>
	Proceso: Gestión Integral Institucional	
Versión: 1	Vigencia: 31/12/2023	Código: MC-GI-DA-001

participación ciudadana y la rendición de cuentas, la innovación y la tecnología.

8. Monitoreo y Seguimiento

La Oficina de Control Interno es la dependencia encargada de realizar el seguimiento y evaluación de las actividades definidas en el PTEP, realizando tres seguimientos al año con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. La publicación de los seguimientos se realizará en los 10 primeros días hábiles del mes siguiente al corte de la evaluación.

9. Anexos

9.1 Estructura y Componentes del Programa

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:  @corpocaldas  @corpocaldas  @corpocaldasoficial  @corpocaldas



Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS
Programa de Transparencia y Ética Pública
Cronograma 2023

COMPONENTE 1 GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN								
Código Actividad	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Peso	Meta o producto	Unidad	Cantidad	Responsables
1.1	Revisar la Política de Administración del Riesgo.	1/02/23	30/04/23	10%	Política de Administración del Riesgo revisada y publicada en la página WEB.	Acta de revisión	1	Planificación Ambiental del Territorio - Mejora Continua - Control Interno de Gestión - Control Disciplinario
1.2	Socializar la Política de Administración del Riesgo a través de diferentes medios	1/02/23	30/11/23	10%	Política de Administración del Riesgo difundida	Socialización	2	Planificación Ambiental del Territorio - Mejora Continua - Comunicaciones
1.3	Realizar revisión y actualización del mapa de riesgos de corrupción definidos para los diferentes procesos, realizando los ajustes requeridos.	2/01/23	30/04/23	10%	Mapa de riesgos de corrupción revisado y actualizado.	Mapa actualizado	1	Líderes de procesos y subprocesos con acompañamiento de Mejora Continua
1.4	Socializar con las líneas de defensa y publicar en página WEB la actualización del mapa de riesgos de corrupción y sus controles	30/04/23	30/06/23	10%	Líneas de defensa y mapa de riesgos de corrupción socializado y publicado	Socialización	1	Mejora continua - Comunicaciones
1.5	Taller práctico a las líneas de defensa en gestión de riesgos y controles	1/06/23	31/12/23	10%	Líneas de defensa de la Corporación capacitados en Gestión de riesgos	Taller	1	Gestión de Talento Humano
1.6	Realizar capacitaciones, dirigidas a los servidores públicos de Corpocaldas, sobre elementos generales del derecho disciplinario relacionados con hechos de corrupción.	1/02/23	30/11/23	10%	Capacitaciones realizadas sobre elementos generales del derecho disciplinario relacionados con hechos de corrupción.	Capacitaciones realizadas	2	Líder de Control Interno Disciplinario
1.7	Acompañamiento a las líneas de defensa sobre administración y seguimiento a riesgos y cargue de evidencias a controles a través del SGI	1/02/23	30/05/23	10%	Líneas de defensa de la Corporación capacitadas en el uso del aplicativo del SGI para la gestión de los riesgos.	Actividades de Acompañamiento	2	Mejora Continua
1.8	Fomentar la Realización entre funcionarios de la Corporación del curso virtual de Riesgos corrupción y lavado de activo de la UIAF a través de incentivos de bienestar	1/02/23	31/12/23	10%	Reporte de funcionarios con certificados de culminación del curso enviados al área de gestión humana.	Reporte	1	Gestión de Talento Humano / Líder de contratación
1.9	Publicar infografía y video ilustrativo de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - LAFT-	1/02/23	30/05/23	10%	Infografía publicada	Infografía	1	Líder de comunicaciones - Mejora Continua
1.10	Realizar seguimiento cuatrimestral del mapa de riesgos de corrupción y sus controles, de acuerdo a los lineamientos de la política de Administración de riesgos de la Corporación.	1/02/23	31/12/23	10%	Seguimiento realizado a la gestión de riesgos	Informe	3	Control Interno de Gestión



Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS
Programa de Transparencia y Ética Pública
Cronograma 2023

COMPONENTE 2 REDES INSTITUCIONALES Y CANALES DE DENUNCIA								
Código Actividad	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Peso	Meta o producto	Unidad	Cantidad	Responsables
2.1	Socializar con los funcionarios de Corpocaldas la Red Interinstitucional de Transparencia, el rol de la Oficial de Transparencia y la normatividad vigente.	2/1/2023	30/6/2023	25%	Video	Video	1	Oficial de Transparencia
2.2	Gestionar acompañamiento de la Secretaria de transparencia de la Vicepresidencia de la República, con el envío de un reporte de buenas prácticas y prevención de casos de corrupción	2/1/2023	30/6/2023	25%	Oficio de solicitud enviada a la Secretaria de transparencia de la Vicepresidencia de la República	Oficio	1	Oficial de Transparencia
2.3	Elaborar e implementar la estrategia de difusión para la generación de confianza en la ciudadanía en la denuncia asociada a hechos de corrupción. Estrategia " Si conoce un acto de corrupción no se quede callado denuncie"	2/01/23	31/10/23	25%	Estrategia de difusión de los mecanismos de denuncia de actos de corrupción implementada	Estrategia de difusión	1	Líder de Control Interno Disciplinario - Oficial de transparencia- Comunicaciones
2.4	Generar un informe sobre si se han presentado denuncias por hechos de corrupción , dirigido a la oficina de control interno y mejora continua.	1/02/23	31/12/23	25%	Informe presentado de denuncias por hechos de corrupción	Informe	4	Líder Control Interno Disciplinario - Líder PQRSD
COMPONENTE 3 LEGALIDAD E INTEGRIDAD								
Código Actividad	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Peso	Meta o producto	Unidad	Cantidad	Responsables
3.1	Realizar una sesión de capacitación en el proceso de contratación	1/02/23	31/10/23	20%	Listados de asistencia a capacitación	Listados de asistencia	1	Líder Gestión Contractual
3.2	Revisar y estandarizar las matrices de riesgos de las diferentes modalidades de contratación de la Corporación	1/02/23	30/06/23	20%	Matrices de riesgos de las diferentes modalidades de contratación estandarizadas y actualizadas	Reporte con matrices actualizado	1	Líder Gestión Contractual - Mejora Continua
3.3	Realizar actividades de apropiación de los principios del código de integridad.	1/02/23	31/10/23	20%	Actividad de apropiación	Actividad de de apropiación	1	Líder Gestión humana - Líder Bienestar - Líder Comunicaciones
3.4	Incorporar en las listas de chequeo de todas las modalidades de contratación, la declaración de conflicto de intereses de conformidad con lo indicado en la resolución 1204 del 2022.	1/02/23	30/11/23	20%	Declaración de conflicto de intereses diligenciada	Reporte	1	Líder Gestión Contractual
3.5	Reporte de seguimiento de diligenciamiento de la declaración de conflicto de intereses de los servidores públicos, según lo dispuesto en el artículo segundo de la Res. 1204 de 2022	1/02/23	30/11/23	20%	Reporte de seguimiento	Reporte	1	Gestion para el Desarrollo Humano



Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS
Programa de Transparencia y Ética Pública
Cronograma 2023

COMPONENTE 4 INICIATIVAS ADICIONALES								
Código Actividad	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Peso	Meta o producto	Unidad	Cantidad	Responsables
4.1	Elaborar y presentar informe sobre puntos críticos resultantes de la aplicación de las encuestas de satisfacción, que incluya el plan de mejoramiento que aborde acciones preventivas y de fortalecimiento a los canales de atención al ciudadano	1/02/23	31/12/23	33,33%	Informe sobre puntos críticos resultantes de la aplicación de las encuestas de satisfacción,	Informe	1	Líder Servicio al Ciudadano
4.2	Capacitar a los funcionarios de la entidad sobre trato digno con enfoque de derechos y diferencial étnico.	1/02/23	30/11/23	33,33%	Listado de asistencia a capacitación	Listado de asistencia	1	Líder Servicio al Ciudadano - Líder capacitación
4.3	Realizar actividades para fortalecer la competencia de los servidores públicos de la entidad en temas relacionados al servicio al ciudadano.	1/02/23	30/11/23	33,33%	Listado de asistencia a capacitación	Listado de asistencia	2	Líder Servicio al Ciudadano - Líder capacitación
COMPONENTE 5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS								
Código Actividad	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Peso	Meta o producto	Unidad	Cantidad	Responsables
5.1	Actualizar, socializar , publicar e implementar la estrategia para la rendición de cuentas y participación ciudadana.	1/02/23	15/03/23	25%	1 estrategia para la rendición de cuentas y participación ciudadana actualizada y publicada en la página Web de la Corporación.	Estrategia	1	Líder subproceso de comunicaciones , Líder subproceso Participación , Coordinador Gobernanza Ambiental
5.2	Elaborar y publicar cronograma para las Audiencias Públicas de seguimiento al plan de acción y su aporte al PGAR , veedurías y otros espacios de participación.	1/02/23	15/03/23	25%	1 cronograma publicado por diferentes medios de comunicación - Página Web Corporacaldas	Cronograma	1	Líder subproceso de comunicaciones , Líder subproceso Participación , Coordinador Gobernanza Ambiental
5.3	Realizar Audiencias Públicas de seguimiento del plan de acción y su aporte al PGAR (en la sede central y simultáneamente en 3 subregiones del departamento) : 1. Vigencia 2022 . 2. Período 2020-2023	1/02/23	31/12/23	25%	2 Audiencias públicas de rendición de cuentas realizada con Transmisión en vivo y con presencialidad en cada una de las 3 subregiones seleccionadas	Audiencia	2	Líder subproceso de comunicaciones , Líder subproceso Participación , Coordinador Gobernanza Ambiental , Equipo líder rendición de cuentas
5.4	Realizar encuentros y mesas de diálogo con actores sociales y grupos de valor	1/02/23	31/12/23	25%	5 Encuentros realizados con actores sociales y grupos de valor	Encuentros e intercambios de experiencias con consejos de cuenca	5	Subdirección de Planificación Ambiental- Líder de participación ciudadana
5.5	Realizar seguimiento y control a las actividades de rendición de cuentas y participación ciudadana.	1/02/22	Rendición de cuentas: 31 de mayo de 2022. Seguimientos: 30 de abril de 2022 30 agosto de 2022 30 de diciembre de 2022	25%	2 seguimiento realizados	Seguimiento	2	Oficina de Control interno



Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS
Programa de Transparencia y Ética Pública
Cronograma 2023

COMPONENTE 6 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN								
Código Actividad	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Peso	Meta o producto	Unidad	Cantidad	Responsables
6.1	Actualizar e implementar el plan de mejora del ITA derivado de la auditoría realizada por la Procuraduría General de la Nación	2/02/23	30/06/23	8,333%	Plan de Mejora implementado	Plan	1	Web Master
6.2	Página Web actualizada de acuerdo con el esquema de publicación de la Información de la entidad	2/01/23	31/12/23	8,333%	Página Web actualizada de acuerdo con el esquema de publicación vigente de la entidad	Página Web actualizada	1	Web Master - Líderes subprocesos
6.3	Elaborar y socializar informe trimestral de PQRSDF recibidas y atendidas por la entidad	2/01/23	10/01/24	8,333%	Informes de PQRSDF	Informes	4	Líder de Atención al Usuario
6.4	Realizar verificación de cumplimiento de los requisitos mínimos de accesibilidad Web Resolución 1519 de 2020 y los de la NTC 5854	2/01/23	30/04/23	8,333%	Informe de verificación de requisitos	Certificado	1	Web Master - Líder Gestión Tecnológica
6.5	Revisar y actualizar el inventario de activos de Información	2/01/23	30/11/23	8,333%	Inventario de activos de información actualizado y publicado	Documento	1	Líder subproceso Gestión Documental y Oficial de Seguridad
6.6	Revisar y actualizar el índice de información clasificada y reservada	2/01/23	30/04/23	8,333%	Índice de información clasificada y reservada actualizado	Documento	1	Líder subproceso Gestión Documental y Oficial de Seguridad
6.7	Elaborar y socializar informe semestral de PQRSDF recibidas y atendidas por la entidad.	2/01/23	10/01/24	8,333%	Informes de PQRSDF	Informes	2	Líder de Atención al Usuario
6.8	Elaborar boletines de prensa sobre la gestión institucional realizada por las diferentes áreas de la Entidad.	1/02/23	31/12/23	8,333%	Boletines publicados en la Página WEB	Boletines	40	Comunicaciones
6.9	Actualizar y Socializar la Política de Tratamiento de Datos Personales.	2/01/23	30/04/23	8,333%	Actividad	Actividad	1	Líder Servicio al Ciudadano / Secretaria General
6.10	Socializar informe de la caracterización de la ciudadanía y grupos de valor	2/02/23	30/06/23	8,333%	Listados de asistencia	Listado	1	Líder Servicio al Ciudadano
6.11	Publicar informe de seguimiento de avance al Plan de Acción	1/02/23	31/12/23	8,333%	Informe de seguimiento de avance al Plan de Acción	Informe	2	Subdirección de Planificación Ambiental
6.12	Hacer seguimiento a la actualización de las hojas de vida en el SIGEP de servidores públicos y contratistas	1/02/23	31/12/23	8,333%	Reportes de seguimiento de actualización de las hojas de vida en el SIGEP	Reporte	2	Líder Gestión Humana



Corporación Autónoma Regional de Caldas - CORPOCALDAS
Programa de Transparencia y Ética Pública
Cronograma 2023

COMPONENTE 7 ESTADO ABIERTO								
Código Actividad	Actividad	Fecha Inicio	Fecha Término	Peso	Meta o producto	Unidad	Cantidad	Responsables
7.1	Implementar estrategias de difusión de la gestión de la Corporación	1/2/2023	30/12/2023	33,333%	Estrategias implementadas	Estrategias	4	Líder de Comunicaciones - Líder Subproceso Cultura del servicio y atención al ciudadano- Líder subproceso Participación ciudadano - Líder enfoque diferencial - Líder subproceso Educación Ambiental
7.2	Diálogos ambientales en red	1/2/2023	30/12/2023	33,333%	Dialogos	Dialogos	3	Líder de Comunicaciones - Gobernanza Ambiental
7.3	Diseñar e implementar un reto ambiental con la ciudadanía.	1/2/2023	30/12/2023	33,333%	Micrositio con información del reto	Reto (Informe)	1	Líder de Comunicaciones

Versión	Descripción del Cambio	Fecha
1	Versión Original	18/01/2023

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS	Programa de Transparencia y Ética Pública	 Corpocaldas <small>Corporación Autónoma Regional de Caldas</small>
	Proceso: Gestión Integral Institucional	
Versión: 1	Vigencia: 31/12/2023	Código: MC-GI-DA-001

9.2 Matriz de Riesgos de Corrupción

Calle 21 No. 23 – 22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09 – Fax: 884 19 52
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
NIT: 890803005-2

Síguenos en:  @corpocaldas  @corpocaldas  @corpocaldasoficial  @corpocaldas



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS_CORPOCALDAS

MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCION V2.

IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCION				CLASIFICACION DEL RIESGO		EVALUACION DEL RIESGO	VALORACION DEL CONTROL
PROCESO	RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS DE LA MATERIALIZACION	PROBABILIDAD (Riesgo absoluto)	IMPACTO (Riesgo absoluto)	NIVEL DE RIESGO (Riesgo absoluto)	CONTROLES ESTABLECIDOS
Gestión del Control Interno	Possibilidad de uso de información para beneficio particular o de un tercero	1) Conflicto de intereses 2) Presiones indebidas 3) Sobornos 4) Ausencia de los principios institucionales y de auditoría 5) Debilidad en el control y seguridad de la información	1) Investigaciones disciplinarias, penales o fiscales. 2) Pérdida de la imagen institucional 3) Pérdida de confianza en lo público. 4) Incumplimiento de los objetivos y funciones de la Oficina y de la Entidad.	Rara vez (20%)	Catastrófico (100%)	Extremo	1) El Jefe de la Oficina de Control Interno garantiza que los Auditores conocen y entienden en su totalidad el contenido del código de ética del auditor interno y firman los siguientes documentos: compromiso ético del auditor y reporte de conflicto de intereses, el cual reposa dentro de la documentación de cada carpeta contractual. 2) El Jefe de la Oficina de Control Interno Reporta al área de Gestión tecnológica para que sea eliminado el acceso a las plataformas de la entidad que son utilizadas por los contratistas, una vez estos finalicen su contrato de trabajo. 3) El Jefe de la Oficina de Control Interno reforzará y hará firmar anualmente el código de Integridad de todos los funcionarios de la dependencia
Gestión del Control Interno	Possibilidad de omitir la comunicación de actos de corrupción, fraude y hechos irregulares conocidos por la Oficina de Control Interno	1) Conflicto de intereses 2) Presiones indebidas 3) Sobornos 4) Ausencia de los principios institucionales y de auditoría	1) Investigaciones disciplinarias, penales o fiscales. 2) Incumplimiento de los objetivos y funciones de la Oficina y de la Entidad. 3) Incumplimiento en lineamientos de transparencia 4) Demandas contra la entidad	Rara vez (20%)	Catastrófico (100%)	Extremo	1) El Jefe de la Oficina de Control Interno garantiza que los Auditores conocen y entienden en su totalidad el contenido del código de ética del auditor interno y firman los siguientes documentos: compromiso ético del auditor y reporte de conflicto de intereses, el cual reposa dentro de la documentación de cada carpeta contractual. 2) El Jefe de la Oficina de Control Interno reforzará y hará firmar anualmente el código de Integridad de todos los funcionarios de la dependencia 3) El Jefe de la Oficina de Control Interno solicitará al Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano la inclusión anual en el PIC de jornadas de sensibilización sobre el código de Integridad y la política de conflicto de intereses donde se asegure que se incluya a los integrantes de la OCI 4) El Jefe de la Oficina de Control Interno solicitará por medio de memorando a todos los integrantes de la OCI que deberán participar en las jornadas de sensibilización sobre el código de Integridad y la política de conflicto de intereses que realice el Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano, de las cuales deberán entregar certificación para ser archivada como evidencia en las hojas de vida y/o carpetas contractuales.
Gestión del Control Interno	Possibilidad de manipulación de la información de Auditorías Internas en beneficio de un tercero	1) Conflicto de intereses 2) Presiones indebidas 3) Sobornos 4) Incumplimiento del código de ética del auditor	1) Investigaciones disciplinarias, penales o fiscales. 2) Incumplimiento de los objetivos y funciones de la Oficina y de la Entidad. 3) Incumplimiento en lineamientos de transparencia 4) Información inapropiada para la toma de decisiones	Rara vez (20%)	Mayor (80%)	Alto	1) El Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión realiza acompañamiento durante el desarrollo de la auditoría y revisión y aprobación del Informe preliminar antes de ser enviado al líder del proceso auditado 2) El Jefe de la Oficina de Control Interno garantiza que los Auditores conocen y entienden en su totalidad el contenido del código de ética del auditor interno y firman los siguientes documentos: compromiso ético del auditor y reporte de conflicto de intereses, el cual reposa dentro de la documentación de cada carpeta contractual.
Comunicaciones	Possibilidad de manipular la información institucional para favorecer los intereses de terceros.	1) Presiones del contexto externo (sector político, gremios y medios). 2) Omisión por parte de funcionarios del protocolo establecido por la oficina de comunicaciones en lo concerniente a la vocería para declaraciones publicas 3) Conductas por parte de los servidores que van en contravía de los principios de ética requeridos. 4) Incumplimiento de la Ley de 1712 de 2014 en relación a la disponibilidad de información y protección de datos	1) Demandas en contra de la entidad. 2) Deterioro de la imagen institucional. 3) Dar inicio a procesos administrativos, disciplinarios 4) Incumplimiento de las políticas institucionales de habeas data y protección de datos.	Posible (60%)	Catastrófico (100%)	Extremo	1) Código de Integridad 2) Manual de comunicaciones.
Control de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente	Possibilidad de adoptar una decisión equivocada contraria al derecho en el otorgamiento o negación de un permiso, licencia, autorización, concesión o certificación ambiental, por información incompleta, falsa o errada, o por tráfico de influencias o por recibir dádivas o beneficios para favorecer a un cliente externo.	1) Acoger un informe técnico, con contenidos errados o incompleto. 2) Proferir un acto administrativo sin cumplimiento de requisitos legales para favorecer a un tercero o proferido por un funcionario no competente para ello. 3) Presiones externas de intereses particulares en desarrollar proyectos sin participación ciudadana, en beneficio propio. 4) Conductas por parte de los servidores que van en contravía de los principios de ética y transparencia fomentados por la Entidad a través de la Gerencia diseñada para combatir el flagelo de la corrupción al interior de la Corporación. 5) Recibir dádivas para emitir conceptos o decisiones para favorecer a un particular. 6) Desconocimiento o indebida aplicación de la normatividad exigido. 7) Falta de competencia para cumplir con las funciones misionales encomendadas. 8) Usuarios y funcionarios deshonestos.	1) Sanciones administrativas y penales para la Corporación. 2) Utilización indebida de información oficial privilegiada. 3) Falsedad en documentos públicos y/o privados aportados para adelantar o aprobar trámites ante la Corporación 4) Incumplimiento de requisitos legales aplicables a la información pública. 5) Favorecimiento de terceros a causa del uso indebido de información de propiedad de la Corporación. 6) Pérdidas económicas 7) Inicio de procesos disciplinarios 8) Pérdida de imagen y credibilidad de la Corporación 9) 1) Demandas penales en contra de funcionarios y la entidad por falsedad en documento público.	Casi seguro (100%)	Catastrófico (100%)	Extremo	1) Procesos y procedimientos documentados, estandarizados y actualizados permanentemente por parte de los líderes de los procesos. 2) Normograma Corporativo en el que se registran las normas y reglamentos que aplican a la gestión institucional, a los procesos y procedimiento del SGI 3) Socialización y seguimiento de apropiación del Código de Integridad y Política de Conflicto de Intereses 4) Mesas de trabajo jurídico-técnicas para establecer orientaciones generales de trabajo concertadas 5) Publicidad de la oferta institucional de trámites por los diferentes canales de atención. 6) Estandarización para la elaboración de informes y aplicación de manuales de evaluación, cuando estén disponible, conforme a los requerimientos normativos
Direccionamiento Estratégico	Possibilidad de concentración de autoridad, exceso de poder o extralimitación de funciones por parte de los servidores públicos de la entidad para favorecer intereses particulares.	1) Presiones de terceros o de un superior jerárquico a la alta dirección, para la toma de decisiones en contravía de la normatividad vigente, para favorecer intereses particulares. 2) Abuso del poder por parte de quienes intervienen, directa o indirectamente, en el manejo de recursos de cualquier índole (aplica a las personas, los bienes y el presupuesto). 3) Conductas por parte de los servidores que van en contravía de los principios de ética requeridos.	1) Dar inicio a procesos administrativos, disciplinarios, fiscales, penales. 2) Deterioro de la imagen institucional y credibilidad en los grupos de interés (partes interesadas) 3) Conflictos de interés	Probable (80%)	Mayor (80%)	Alto	1) Informe de avance a la ejecución del Plan de Acción consolidado, cada vez que sea requerido por la Dirección General, el Consejo Directivo, la Asamblea Corporativa y los entes de control. 2) Revisar el Plan de Acción cuatrienal por parte del consejo directivo 3) Toma de decisiones consultadas y aprobadas por el Consejo Directivo (En los casos en que esto aplique).



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS_CORPOCALDAS

MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCION V2.

IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCION				CLASIFICACION DEL RIESGO		EVALUACION DEL RIESGO	VALORACION DEL CONTROL
PROCESO	RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS DE LA MATERIALIZACION	PROBABILIDAD (Riesgo absoluto)	IMPACTO (Riesgo absoluto)	NIVEL DE RIESGO (Riesgo absoluto)	CONTROLES ESTABLECIDOS
Direcccionamiento Estratégico	Posibilidad de Participación ciudadana no considerada en los ejercicios de planificación ambiental regional de la Corporación, para favorecer intereses de algunos actores o en beneficio propio.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Convocatoria, información y publicación parcial o sesgada sobre los espacios de participación, para presentar resultados de la gestión institucionales. 2) El acceso a la información sobre la Gestión y resultados de la entidad no es eficaz, oportuno y en igualdad de condiciones para la ciudadanía. 3) Incumplimiento del principio de transparencia. 4) Incumplimiento de la rendición de cuentas a la ciudadanía. 5) Conductas por parte de los servidores que van en contravía de los principios de ética requeridos. 6) No garantizar la libre concurrencia en los ejercicios de participación ciudadana. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Incumplimiento a los fines esenciales del estado establecidos en la Constitución Política y la Ley 1757 de 2015 2) Manifestaciones sociales en contra de las políticas institucionales. 3) Deterioro de Gobierno Corporativo y pérdida de reputación en la región. 4) Inadecuada formulación de los programas y proyectos que desarrolla la Corporación 	Rara vez (20%)	Mayor (80%)	Alto	1) Audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía.
							2) Código de Integridad
							3) Espacios de participación ciudadana apropiados para la publicación y difusión de los resultados de la gestión institucional (planes, programas, proyectos).
							4) Veedurías ambientales para la participación ciudadana
Direcccionamiento Estratégico	Posibilidad de destinación de recursos públicos de forma indebida en favor de un privado o tercero.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Abuso de poder. 2) Omisión de políticas públicas fiscales y de gasto público. 3) Incumplimiento del principio los bienes públicos son sagrados y del valor de transparencia 4) Desacatamiento y/o falta de apropiación de los principios y valores del Código de Integridad, Gobierno Corporativo y Manual de Conflicto de Intereses 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Malversación de fondos. 2) Deterioro de la credibilidad y la imagen Corporativa. 3) Procesos de responsabilidad (disciplinaria, fiscal y penal) 	Rara vez (20%)	Catastrófico (100%)	Extremo	1) Acuerdos por medio del cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Autónoma Regional de Caldas y sus modificaciones
							2) Reglamento interno para el manejo del presupuesto que tiene la Corporación.
							3) Seguimiento a la ejecución presupuestal del plan de acción consolidado
							4) Veedurías ambientales para la participación ciudadana
Direcccionamiento Estratégico	Posibilidad de Alterar o manipular registros y reportes de información que favorezcan o desfavorezcan la gestión institucional con el fin de incidir en la toma de decisiones y reflejar una situación diferente a la real, para favorecer a un tercero.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Uso indebido de la información para fines diferentes a los de la Corporación y/o para favorecer a particulares. 2) Desacatamiento y/o falta de apropiación por parte de los funcionarios, de los lineamientos para la transferencia y sucesión del conocimiento. 3) Conductas por parte de los servidores que van en contravía de los principios de ética requeridos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Dar inicio a procesos administrativos, disciplinarios, fiscales y penales. 2) Incumplimiento a los protocolos de integridad, y gobierno corporativo. 3) Demandas en contra la entidad. 	Rara vez (20%)	Mayor (80%)	Alto	1) Aplicativos con control de acceso, usuarios, contraseñas y perfiles, los cuales son personales e intranferibles.
							2) Procedimiento de intercambio de información
							3) Seguimiento a la transaccionalidad de los diferentes aplicativos por medio de los LOG del sistema.
							4) Veedurías ambientales para la participación ciudadana
Gestión para el Desarrollo Humano	Posibilidad de omisión de los requisitos legales para el nombramiento o contratación del personal, para efectos de favorecimiento a terceros o a cambio de dádvas.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Presiones indebidas en los procesos de selección y vinculación de servidores públicos, para beneficiar intereses particulares. 2) Acciones tendientes a favorecer amiguismos. 3) Incumplimiento de los requisitos legales en los procesos de vinculación de personal de planta 4) Conductas por parte de los servidores que van en contravía de los principios de ética requeridos. 5) Desacatamiento y/o falta de apropiación de los lineamientos en el manejo de conflictos de intereses 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Vulneración de los principios, reglas y procedimientos establecidos en la Ley 909 de 2004 por la cual se regulan el empleo público, la carrera administrativa y gerencia pública. 2) Desconocimiento de los manuales de funciones y perfiles exigidos para el ejercicio de cargos o empleos aprobados dentro de la planta de cargos vigentes en la Corporación. 3) Inicio de procesos disciplinarios 4) Pérdida de imagen y credibilidad de la Corporación 5) Apertura de investigaciones por los órganos de control y vigilancia 	Rara vez (20%)	Mayor (80%)	Alto	1) Comisión de Personal conformada, que cumple con el control de verificación al cumplimiento de requisitos legales aplicables al Cargo. Para el caso de los concursos de carrera administrativa.
							2) Verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos (formación, experiencia laboral y competencias para el empleo).
							3) Reporte a la Comisión Nacional del Servicio Civil de los cargos de la Corporación que se encuentran en vacancia definitiva que pueden ser incluidos en concursos públicos de méritos.
							4) Código de Integridad
Gestión Administrativa	Posibilidad de sustracción de documentos del acervo documental o adulteración con fines de lucro personal	<ol style="list-style-type: none"> 1) Extraer y/o suministrar información privilegiada o confidencial relacionada con gestión institucional, para fines diferentes a los de la entidad. 2) Indebida aplicación de la directriz de información clasificada y reservada establecidas en los artículos 17 y 18 de la Ley 1712 de 2014 y/o Desconocimiento de requisitos legales aplicables. 3) Exaltimitación de funciones e intereses particulares. 4) Inexistencia de los instrumentos de Gestión de la Información 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Sanciones para la Corporación 2) Tipificación del delito de utilización indebida de información oficial privilegiada o clasificada como reservada. 3) Incumplimiento de requisitos legales aplicables para la difusión o comunicación a la información pública. 4) Favorecimiento de terceros a causa del uso indebido de información de propiedad de la Corporación. 	Improbable (40%)	Catastrófico (100%)	Extremo	1) Instructivo de transferencias documentales
							2) Inventario (FUID) actualizado de ubicación del expedientes
							3) Registros de préstamos de carpetas
							4) Restricción en el acceso a los diferentes archivos de la Entidad.
Gestión Financiera	Posibilidad de pérdida de dinero por desembolsos fraudulentos, robo de cheques, robo de efectivo para favorecer a terceros	<ol style="list-style-type: none"> 1) Clonación de claves 2) Debilidades de seguridad en nuestros sistemas de información 3) Injeteo de los dineros recaudados en efectivo 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Detrimiento patrimonial para la entidad 2) Procesos disciplinarios, fiscales o penales 	Improbable (40%)	Catastrófico (100%)	Extremo	1) Arqueos de caja general
							2) Circularización de cuentas por cobrar
							3) Conciliaciones bancarias
							4) Manual de procedimientos financieros
Gestión Financiera	Posibilidad de favorecimiento a entidades bancarias con el propósito de obtener beneficios personales (préstamos, comisiones, etc.).	<ol style="list-style-type: none"> 1) Altas sumas de dinero son mantenidas en cuentas corrientes o en caja sin generar ningún rendimiento. 2) Recibir dádvas por parte de entidades financieras para motivar a mantener altas sumas de dinero en cuentas corrientes. 3) Incumplimiento de requisitos legales para la gestión financiera de la entidad. 4) Conductas por parte de los servidores que van en contravía de los principios de ética requeridos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Dar inicio a procesos administrativos, disciplinarios, fiscales, penales. 2) Detrimiento patrimonial 3) Deterioro de la imagen institucional y credibilidad en los grupos de interés (partes interesadas) 4) Incumplimiento a los protocolos de integridad, y gobierno corporativo 	Posible (60%)	Catastrófico (100%)	Extremo	5) Póliza infidelidad de riesgos financieros
							6) Registro de cambio de claves
							7) Comité de inversiones
							8) Conciliación periódica de cuentas bancarias.
Gestión Jurídica	Posibilidad de Celebración indebida de contratos, para favorecer a un tercero en beneficio particular.	<ol style="list-style-type: none"> 1) En la etapa precontractual, el sesgo de los requisitos en los procesos de selección se puede favorecer a terceros a través de los estudios previos, pliegos de condiciones, adendas, entre otros. 2) Omisión de la aplicación de los Manuales de Contratación y Supervisión. 3) Abuso del poder por parte de quienes intervienen, directa o indirectamente. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Repitiación del dento de celebracion inoctora de contratos por la falta de requisitos legales, 2) Riesgo de detrimiento o malversación de recursos financieros comprometidos para la contratación de insumos, servicios, obras entre otros adjudicados de forma indebida 	Rara vez (20%)	Mayor (80%)	Alto	9) Conciliación diaria de valores recaudados en caja.
							10) Control diario de saldos
							11) Disponibilidad de información financiera a todos los ciudadanos, a través del sitio web de la Corporación, en el enlace de transparencia y acceso a la información pública en el componente presupuesto
							12) Reglamento para la inversión de los excedentes de liquidez
Gestión Tecnológica	Posibilidad de utilizar información (Digital) clasificada y reservada de la Corporación para favorecer a un tercero o a cambio de un beneficio en particular	<ol style="list-style-type: none"> 1) Extraer y/o suministrar información clasificada y reservada de la Corporación 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Sanciones para la corporación 2) Afectación de la imagen de la Corporación 3) Afectación del buen nombre de la entidad 	Posible (60%)	Mayor (80%)	Alto	1) Comité de contratación
							2) Comprobantes de ingreso y salida de bienes
							3) Difusión y publicación de los procesos contractuales en el SECOF.
							4) Inventario de bienes actualizado
Gestión Tecnológica	Posibilidad de utilizar información (Digital) clasificada y reservada de la Corporación para favorecer a un tercero o a cambio de un beneficio en particular	<ol style="list-style-type: none"> 1) Extraer y/o suministrar información clasificada y reservada de la Corporación 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Sanciones para la corporación 2) Afectación de la imagen de la Corporación 3) Afectación del buen nombre de la entidad 	Posible (60%)	Mayor (80%)	Alto	5) Manual de contratación
							6) Administración de cuentas de usuarios y permisos de acceso a bases de datos digitales y sistemas de información.



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS_CORPOCALDAS

MATRIZ DE RIESGOS DE CORRUPCION V2.

IDENTIFICACION DE RIESGOS DE CORRUPCION				CLASIFICACION DEL RIESGO		EVALUACION DEL RIESGO	VALORACION DEL CONTROL
PROCESO	RIESGO	CAUSAS	CONSECUENCIAS DE LA MATERIALIZACION	PROBABILIDAD (Riesgo absoluto)	IMPACTO (Riesgo absoluto)	NIVEL DE RIESGO (Riesgo absoluto)	CONTROLES ESTABLECIDOS

Versión	Fecha de Versión	Descripción del Cambio
1	28 de octubre del 2021	Versión Original
2	30 de enero del 2022	Versión modificada